

**LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
FUNDACION CAICEDO GONZALEZ RIOPAILA CASTILLA
Nit. 890.301.972-5**

Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017-Decreto 1625 de 2016.

CERTIFICA:

Que para efectos de adelantar ante la División de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, el trámite de solicitud para que la Fundación Caicedo González Rio paila Castilla realice la actualización como Entidad del Régimen Tributario Especial (R.T.E.) del impuesto de renta y complementario, hace constar lo siguiente:

1. Que los representantes de las familias fundadoras, los miembros del consejo administrativo y los representantes legales principal y suplente de la Fundación Caicedo González Rio paila Castilla, no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, conforme se acredita con los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>
2. Que los representantes de las familias fundadoras, los miembros del Consejo Administrativo y los representantes legales principal y suplente de la Fundación Caicedo González Rio paila Castilla, no han sido sancionados con declaración de caducidad de contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la entidad.

Para constancia de los anterior, se expide el presente certificado en Santiago de Cali (V), a los veinticinco (28) días del mes de marzo de 2022 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.



ANA MILENA LEMOS PAREDES
C.C 21.069.915 de Usaquén
Directora Ejecutiva
Representante Legal